



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Química Bioquímica y Farmacia

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"
"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



SAN LUIS, 19 DE MAYO DE 2026

VISTO:

El EXPE N° 8449/2026, según el cual la Licenciada en Química Lismet LAZO DELGADO - DU N° 96086002, solicita prórroga para la finalización de la Carrera Doctorado en Química; y

CONSIDERANDO:

Que la carrera de Doctorado en Química fue acreditada y categorizada "A" por Resolución N° 425/2022 de CONEAU y Reconocimiento Oficial y Validez Nacional.

Que por OCD 6/2020 y OCD 4/2024 se aprobó el Reglamento de la Carrera Doctorado en Química.

Que por RD02 - 346/20, se aceptó la Admisión de la Licenciada en Química Lismet LAZO DELGADO como estudiante de la carrera Doctorado en Química, se aprobó el Plan definitivo de tesis titulado: "Extracción y Caracterización de Polisacáridos Obtenidos de Chañar (*Geoffrea decorticans*)" bajo la Dirección del Dr. Martin Alberto MASUELLI y la Codirección del Dr. Mauricio Andrés FILIPPA, designándose la Comisión de Admisión y Seguimiento.

Que el Comité Académico del Doctorado en Química dio tratamiento a lo solicitado y aconsejó conceder una prórroga de un año, por única vez y hasta el 18 de Mayo de 2027 para la APROBACIÓN de la defensa de tesis doctoral.

Que lo anteriormente mencionado no exime a la solicitante de los requerimientos

regulares de la carrera del doctorado en Química (reinscripción anual, presentación de IAS), según reglamento vigente de la carrera Doctorado.

Que se da cumplimiento a lo dispuesto por la normativa vigente OCS. N° 35/2016 y OCD 6/2020.

Que corresponde protocolizar.

Por ello, y en uso de sus atribuciones;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE QUÍMICA, BIOQUÍMICA Y FARMACIA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Otorgar a la Licenciada Lismet LAZO DELGADO - DU N° 96086002- estudiante de la carrera Doctorado en Química, prórroga de un (1) año, por única vez y hasta el



"2026 - Año de la Grandeza Argentina"

"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Química Bioquímica y Farmacia

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"

18 de Mayo del 2027, para la APROBACIÓN de la defensa de la tesis doctoral titulada: "Extracción y Caracterización de Polisacáridos Obtenidos de Chañar (*Geoffrea decorticans*)", bajo la Dirección del Dr. Martin Alberto MASUELLI y la Codirección del Dr. Mauricio Andrés FILIPPA.

ARTÍCULO 2°.- Disponer que, durante el período de prórroga otorgado en el Art. 1°, deberá cumplir con los requerimientos regulares de la carrera del Doctorado en Química según reglamento vigente OCD N° 6/2020.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese, notifíquese, publíquese en el Digesto Administrativo de la Universidad, insértese en el libro de Resoluciones y archívese.

MG/MD

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/2021 por: Decano-Sebastián Antonio ANDUJAR- y Laura Raquel SOSA- Secretaria de Posgrado.

Hoja de firmas